



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N°

1700

CHIGUAYANTE, 11 SET. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes; el V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova a la carta de renuncia presentada por la Sra. Natalia Guisell Villegas Flores con fecha 29 de agosto de 2012; lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Acéptese a contar del 29 de agosto de 2012, la renuncia voluntaria de la Funcionaria Natalia Guisell Villegas Flores, RUN: 17.346.039-2, al cargo a Contrata, Administrativo grado 15° de la E.M.S, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2) Procédase a la notificación de ésta resolución a la Interesada personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

